



Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

VISTO:

La Resolución R10 N° 083/2022 y la nota presentada por la Lic. Mónica Baeza, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto la Lic. Mónica Fabiana Baeza fue designada como Subsecretaria de Comunicación y Medios de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a partir del 02 de marzo de 2022.

Que por nota del Visto la Lic. Baeza solicita licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Adjunta Asignada de la asignatura Diseño y Gestión de Proyectos de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones de Comodoro Rivadavia.

Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales en su artículo 49, II, a) establece la posibilidad de solicitar licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a la Lic. Mónica Baeza, DNI 25.137.893, en el cargo de Profesora Adjunta Asignada de la asignatura Diseño y Gestión de Proyectos de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones de Comodoro Rivadavia, desde el 05 de abril de 2022 y mientras se desempeñe como Subsecretaria de Comunicación y Medios de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 65/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente